



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La magnífica participación de Shalom Lescano, en el Campeonato Nacional de Copas de Clubes U20, realizado los días 18 y 19 de junio del 2022 en la Provincia de Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que la atleta balcarceña, una vez más cumplió una destacada labor en las distintas categorías que intervino.-

Que alcanzo cuatro títulos nacionales, dos el día 18 de junio, primer puesto sobre los 1.500 metros y primer puesto sobre los 5000 metros; y el día 19 de junio primer puesto sobre 3.000 metros con obstáculos y primer puesto en 3.000 metros llanos, hecho emblemático e inédito para el deporte balcarceño. -

Que este deporte, el atletismo, requiere de mucha dedicación, disciplina, pasión, esmero y sacrificio convirtiendo a Shalom Lescano en una atleta integral.-

Que a lo largo de todas sus competencias ha demostrado un alto rendimiento.-

Que la comunidad balcarceña valora muchísimo su crecimiento, por dejar a Balcarce muy bien representado.-

POR ELLO:

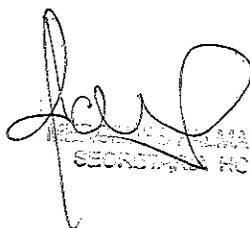
El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 30/22

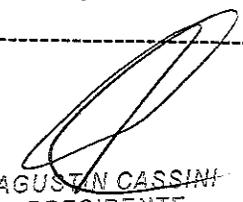
ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo y deportivo los logros obtenidos por-----
-----la Deportista Shalom Lescano alcanzando cuatro títulos nacionales en la Provincia de Mendoza, Campeonato Nacional de Copas de Clubes U20 realizado los días 18 y 19 de Junio del 2022, a saber: Primer Puesto en 1.500 metros, Primer Puesto en 5.000 metros, Primer Puesto en 3.000 metros con obstáculos y Primer Puesto en 3.000 metros llanos.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los catorce días del mes de julio de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini-
PRESIDENTE -Mercedes Palmadés -SECRETARIA. -----


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA ROD




AGUSTÍN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE